

Martes, 4 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Aprobación definitiva expediente de Modificación de Créditos n.º SUPL/2020/001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2020 ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 3 de julio de 2020, en relación con el expediente de modificación de créditos n.º SUPL/2020/001, cuyos datos económicos se hacen públicos con el siguiente detalle:

A) PARTIDAS INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO:

PARTIDA DENOMINACIÓN AUMENTO DE CRÉDITOS (€)

231-479.00 SUBVENCIONES PROTECCIÓN SOCIAL	12.000,00
231-221.06 PRODUCTOS COVID-19	10.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	22.000,00

B) FÓRMULA DE FINANCIACIÓN DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS PREVISTA EN EL EXPEDIENTE:

RECURSOS UTILIZADOS IMPORTES (€)

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	22.000,00
--	-----------

Contra el acuerdo aprobatorio del expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto



Martes, 4 de agosto de 2020

500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Zarza la Mayor, 31 de julio de 2020

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

